

Dec. No. 556-02 que nombra al señor Milcíades (Junior) Noboa Díaz, Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 556-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Milcíades (Junior) Noboa Díaz, queda designado como Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 557-02 que concede la categoría de Co-generador y auto-productor de energía eléctrica, a las empresas que operan los ingenios azucareros en el país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 557-02

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la ley, el suministro de electricidad es un componente prioritario y esencial para el desarrollo y prosperidad del país.